

ACTA SESION ORDINARIA N° 86/2019 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUREPTO

En Curepto, a 10 días del mes de abril 2019, siendo las 10:15 horas, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Curepto, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Curepto, bajo la Presidencia del Alcalde Titular Don.: RENE CONCHA GONZALEZ; contándose con la asistencia de los Concejales SRES; LUIS GONZÁLEZ; HERALDO ICETA HERRERA; SRA. VANESA FUENTES MUÑOZ; SR. FERNANDO ALCÁNTARA BARRIOS; y GUIDO LETELIER FUENZALIDA.

Queda constancia de la ausencia del Concejal Don ORLANDO ICETA HERRERA.

Actúa en calidad de Secretario y Ministro de fe del Concejo, el Secretario Municipal Don LUIS NAVARRO REYES.-

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Considerando que el Acta N° 85 de fecha 03 de abril de 2019, fue enviada a los Sres. Concejales, el Presidente consulta si existe alguna observación al texto del Acta, no habiéndolas se da por aprobada.

Considerando que se encuentra presente en la sala Don Pablo Lanfranco Herrera, representante de la Asociación Chilena de Farmacias Populares, entidad que solicitó un espacio en el Concejo, el Presidente le da la palabra.

Luego de saludar a los presentes y agradecer la posibilidad de intervenir, el Sr. Lanfranco presenta las excusas de Don Daniel Moraga, Secretario Ejecutivo de la Asociación, quien no pudo asistir por motivos personales. Seguidamente realiza una detallada exposición sobre el trabajo de la entidad que representa, con énfasis en los siguientes aspectos.

ACHIFARP plantea posicionarse en el medio social como una organización "Cercana, Eficiente, Efectiva, Humana, Social, Justa, Inclusiva y Transversal."

Visión ACHIFARP

- La visión de ACHIFARP es ser el líder nacional en procesos de innovación social en Salud, Medio Ambiente.

Misión ACHIFARP

- La misión de ACHIFARP es contribuir a mejorar la calidad de Vida de los vecinos de los municipios asociados mediante la realización de actividades conjuntas, en el ámbito de la salud y el Medio Ambiente.

Objetivos ACHIFARP

- Consolidarse como un organismo especializado en compras y asesorías técnicas, cuyo trabajo apunta a centralizar la adquisición de medicamentos e insumos médicos; y al mismo tiempo llevar a cabo acciones de acompañamiento en lo que a la instalación y funcionamiento de las farmacias se refiere.
- Población etaria y las familias con problemas de financiar los medicamentos en caso de enfermedades.
- Realizar Programas vinculados a la salud, medio ambiente y otros fines



- Disminuir los costos con proveedores nacionales e internacionales (economía a escala).
- Coordinar con instituciones públicas y privadas para perfeccionar los sistemas a prestaciones de servicios.

Línea Estratégica	Objetivos.
Fortalecimiento ACHIFARP	Fidelización de socios y captación de nuevos socios. Cumplimientos normativos básicos y de transparencia. Administración e Infraestructura para operaciones. Captación de recursos.
Fortalecimiento Farmacias Populares	Desarrollo y Administración de sistemas logísticos y de información. Procedimientos Tipo de Creación y Gestión de FP.
Información Y análisis	Descripción de sistemas de gestión y desarrollo de modelos, estudios de mercado y prospección de nuevos productos a ofrecer.
Desarrollo de capacidades Municipales	Formación en modelos de gestión e informáticos para la gestión de FP
Difusión y posicionamiento como actor relevante	Gestión de convenios, postulación asociativa a proyectos y programas. Generación de Opinión en base a conocimiento.

Modelo

Iniciativa pionera en el país que ha permitido a miles de vecinos y vecinas de las comunas asociadas, acceder a los **medicamentos** y otros **insumos** a un **precio justo**.

Un modelo que se ha expandido, a tal punto, que **80 Municipalidades a lo largo de Chile**, han replicado esta iniciativa comunal.

De este número se desprende que un **29%** de ellos se encuentra en la **Región Metropolitana**, mientras que las demás **farmacias asociadas** están en **regiones**, lo que equivale al **70,1%**.

MEDICAMENTOS	Precio Farmacia CADENA	Precio Farmacia COMUNAL	Precio Farmacia POPULAR	% de Ahorro
AZATIOPRINA 50MG X 100 CM	\$ 43.999	-	\$ 12.500	72%
EUTIROX 100 MCG X 100 CM (LEVOTIROXINA)	\$ 12.999	\$ 4.350	\$ 1.180	91%
PANCREATINA 25000 X 50 CP	\$ 60.999	-	\$ 33.690	46%
FLUCONAZOL 150 MG X 30 CM	\$ 52.430	-	\$ 3.750	93%
*ROBUVASTATINA 10 MG X 30 CP	\$ 14.000	\$ 13.110	\$ 2.690	82%
*CLOMIPRAMINA 75 MG X 30 CM	\$ 32.999	\$ 22.740	\$ 14.250	57%
*MIRTAZEPINA 30 MG X 30 CM	\$ 19.199	\$ 18.930	\$ 3.230	83%
VALSARTAN 160 MG X 30 CM	\$ 17.999	\$ 10.450	\$ 3.000	83%
DONEPEZIL 10 MG X 30 CM	\$ 57.290	-	\$ 11.250	80%
CLOPIDOGREL 75 MG X 30 CM	\$ 28.999	-	\$ 3.420	88%
CILDASTAZOL 100 MG X 30 CM	\$ 28.999	\$ 19.930	\$ 4.730	84%
ACIDO URSODEOLICO 250 MG X	\$ 64.790	-	\$ 18.390	70%

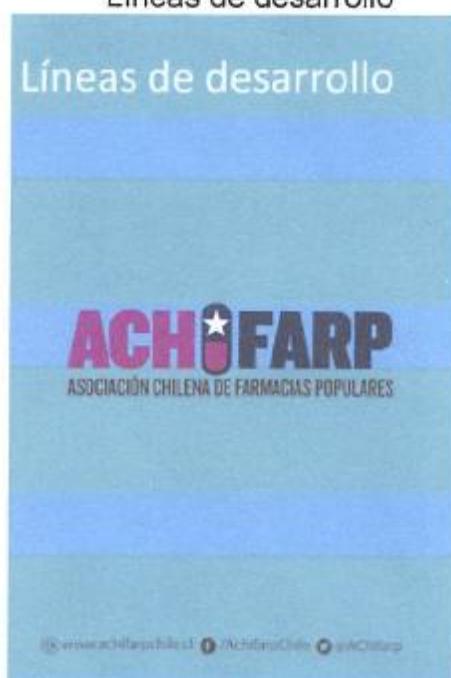
Alcaldía Ciudadana



Directorio ACHIFARP

<p>Daniel Jadue Jadue Presidente Alcalde de la Municipalidad de Recoleta</p> <p>Maria Nora Cuevas Contreras Primera Vicepresidenta Alcaldesa de la Municipalidad de San Bernardo</p> <p>Germán Codina Powers Segundo Vicepresidente Alcalde de la Municipalidad de Puente Alto</p> <p>Carlos Cuadrado Prats Secretario General Alcalde de la Municipalidad de Huechuraba</p>	<p>Jorge Sharp Fajardo Tesorero Alcalde de la Municipalidad de Valparaíso</p> <p>Enrique Olivares Farías Director General Alcalde de la Municipalidad de Rauco</p> <p>Rigoberto Alejandro Huala Canumán Director General Alcalde de la Municipalidad de Coyhaique</p> <p>Javier Muñoz Riquelme Director General Alcalde de la Municipalidad de Curicó</p>
--	---

Líneas de desarrollo



Centro de Desarrollo Tecnológico FORTALEZAS.

- Permitiría que tanto los dispositivos médicos y las ayudas técnicas sean adquiridas a menor costo.
- Permitiría que el desarrollo de tecnologías pueda basarse en las realidades sociosanitaria de los territorios.
- Permitiría descentralizar la compra y entrega de ayudas técnicas hacia las gestiones municipales.
- Permitiría disminuir los tiempos de espera para acceder a las AT, por parte de los usuarios.
- Permitiría mejorar la calidad de los productos, ya que quienes compran estarían 100% capacitados en la selección de los equipamiento.

POSIBLES MECANISMO DE FINANCIAMIENTOS.

- **ACHIFARP** como proveedor de garantías explícitas en salud para niñ@s y mayores de 65 años, vinculadas a las ayudas técnicas, descentralizando este proceso que a la fecha está gestionado por los servicios de salud.
- **ACHIFARP** como proveedor de ayudas técnicas Servicio Nacional de Salud.
- **ACHIFARP** como proveedor de Municipios que cuenten con recursos para compra de Ayudas técnicas en los programas de estrategia de desarrollo local inclusivo y sistema nacional de apoyos y cuidados.





Equipamiento para Aumentar Resolución y Rehabilitación auditiva.

- **Equipamiento para APS:**
- Disponibilidad de competencias de Medición de Audición con la instalación de un centro de atención, medición y evaluación de audición y la producción de ayudas técnicas y prótesis auditivas personalizadas que permita desarrollar en las comunas la atención, evaluación y elaboración personalizadas para el posterior envío de la prótesis
- También se incorpora equipamiento para la evaluación y Rehabilitación Neurológica.



Proyectos presentados

- **DISEÑO Y DESARROLLO DE AYUDAS TÉCNICAS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.**
 - Diseño de nuevos productos.
 - Caracterización de las ayudas técnicas.
 - Investigación y desarrollo de ayudas técnicas.
 - Adaptabilidad de espacio donde se sitúa la persona en situación de discapacidad.

Líneas de trabajo

- **Aumento de Resolutividad de Atención Primaria de las Comunas afiliadas:**
 - Desarrollos en ámbitos de Promoción de Salud:
 - Formación de Monitores
 - Desarrollos en Ámbitos de Prevención.
 - Línea de Detección Precoz de Cánceres
 - Línea de Detección de Patologías Crónicas
 - Desarrollos en Diagnóstico y Tratamiento.
 - Kit de Diagnóstico Microbiológico
 - Equipamiento y Desarrollo Programas Integrales en APS.
 - Kit de monitoreo de otros exámenes con microlaboratorio
 - Medicamentos catálogo: Genéricos



Concluida la intervención y considerando los importantes beneficios que representaría para la Comuna el asociarse a ACHIFARP, el Presidente propone formalmente tomar de inmediato la decisión de adoptar el Acuerdo, de incorporar al Municipio de Curepto como socio de la Asociación Chilena de Farmacias Populares, lo que representará en principio acceder a medicamentos y equipos para ayudas técnicas en condiciones muy convenientes, redundando en la optimización de los recursos que se invierten para atención de los vecinos de Curepto, con una inversión fija muy razonable.

Manifiestan su total respaldo todos los Concejales presentes, por lo que se acuerda por la unanimidad, aprobar la suscripción de un Convenio que permita al Municipio de Curepto, incorporarse como socio activo a la Asociación Chilena de Farmacias Populares.-

Acuerdo N° 01, Sesión Ord. N° 86 del 10.04.2019

Respecto al acuerdo anterior, el Concejal Sr. González Aguilar señala, que en ocasiones el Municipio se hace parte de iniciativas que implican inversión de importantes recursos sin mayor retribución para la Comuna, en este caso se trata de una inversión cercano a un millón de pesos, que sin duda aportará beneficios.

2.- CORRESPONDENCIA

RECIBIDA

- Of. Ord. N° 012 de Director de Finanzas (S), adjunto al cual fue entregada propuesta de Modificación Presupuestaria Municipal N° 07.

Considerando que la propuesta de modificación presupuestaria fue enviada con la anticipación que la ley exige, el Presidente propone aprobar el siguiente movimiento de partidas del presupuesto municipal:

GASTOS MUNICIPALES

CTA	SP	Denominación	Presupuesto M\$				Modificado
			Vigente	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	
1150503002999	1	Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas, Subsecretaría de Desarrollo Regional	80.000	7.436		0	87.436
1151303002001	1	Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas, Subsecretaría de Desarrollo Regional				59.990	59.990
TOTAL INGRESOS				7.436	0	59.990	
2152103004001	2	Remuneraciones Reguladas por el Código de Trabajo, Sueldos	3.250	250			3.500
2152204001	3	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Oficina	0	100			100
2152204010	3	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales para Mantenimiento y reparaciones de Inmuebles	2.200	200			2.400
2152205002	2	Servicios Básicos, Agua	11.000	15.000			26.000
2152212002	6	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Menores	0	1.000		0	1.000
2152403099	1	Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Corporación de Asistencia Judicial	5.500		5.500		0
2152403099	4	Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Corporación de Asistencia Judicial	0	5.500			5.500
2153102004133	2	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Civiles	247.849			59.990	307.839
21535	1	Saldo Final de Caja	47.210	0	9.114		38.096
TOTAL GASTOS				22.050	14.614	59.990	

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 02, Sesión Ord. N° 86 del 10.04.2019



- Of. Ord. N° 21, de Encargada Departamento Social, que solicita dejar sin efecto el acuerdo N° 02/81, con relación a otorgamiento de Beca Concejo Municipal.

El Secretario da lectura al documento siendo su texto el siguiente:

DE : ENCARGADA DEPARTAMENTO SOCIAL
SRTA PAMELA DIAZ PEREDO
A : ALCALDE Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar y en virtud de "ANT", solicito a ustedes dejar sin efecto acuerdo de concejo 02/81, que dice relación con el otorgamiento de Beca Concejo Municipal año 2019 a 04 alumnos, considerando que el alumno Sr. Luis Herrera Miño, estudiante de la carrera de pedagogía en educación física, Universidad Autónoma sede Talca, lo anterior debido a incumplimiento de admisibilidad, pues en el reglamento señala que debe "*Haber quedado aceptado en Universidad del consejo de rectores*", siendo la Universidad autónoma institución de educación superior adscrita al sistema de admisión, no así perteneciente al consejo de rectores.

De acuerdo a lo anterior y referente a los alumnos Belén Quitral Rojas, Monserrat Jiménez Labra, Beatriz Bravo Bravo, señalo que cumplen con los requisitos acorde a reglamento, por ende, se solicita el acuerdo correspondiente para gestionar pago de su Beca.

Sin Otro Particular

Atte

V°B°

RAFAEL DIAZ VERGARA
CONTROL INTERNO

PAMELA DIAZ PEREDO
TRABAJADORA SOCIAL
ENCARGADA DEPTO SOCIAL
CUREPTO

Teniendo en cuenta el contenido del documento, el Concejo Municipal acuerda por la unanimidad de los presentes, ante propuesta del Presidente, modificar el acuerdo N° 02/81, retirando el beneficio de la Beca Concejo Municipal a Don Luis Herrera Miño, debido al no cumplimiento de requisitos.

Acuerdo N° 03, Sesión Ord. N° 86 del 10.04.2019

El Presidente explica, que este alumno será apoyado a través del Departamento Social, debido a su vulnerable situación socio económica.

- Comprobante de Recepción de Denuncia por parte de Fiscalía, de documento emitido por la Dirección de Obras, sobre extracción de áridos en río Mataquito.

Se deja constancia de que los Concejales toman conocimiento de la denuncia.

- E-mail Confederación Nacional de Funcionarios Municipales de Chile, invitan a Seminario Internacional "Análisis del escenario futuro para Gobiernos Locales", a realizarse entre los días 07 al 10 de mayo en Viña del Mar, por un valor de 170.000.- por participante.-

El Concejo se abstiene de participar de la actividad.

- E- mail de MCI, que invita a participar en cursos a realizarse en los meses de abril y mayo 2019 en distintas ciudades, por un valor de \$ 400.000.- por participante.-

El Secretario da a conocer el contenido del documento siendo su parte medular la siguiente:



- Arica. Desde el 08 al 11 de Abril: "Actualización en la Gestión Municipal y el Rol del Concejal". Alcaldes, Concejales, Secretarios(as) Municipales, Dirección de Control, Dideco y funcionarios Municipales.
- Puerto Varas. Desde el 22 al 25 de Abril: "Rol del Concejal y el Funcionario Municipal en la Fiscalización, Resguardo del Patrimonio Municipal y Denuncias a los órganos correspondientes"
- Valdivia. Desde el 22 al 25 de Abril: "Atención de Público, Comunicación Efectiva y Manejo de Conflictos".
- Arica. Desde el 22 al 26 de Abril: "Fiscalización a Procesos Licitatorios, Compras y Contrataciones del Municipio. Causales de Abandono de Deberes"
- Villarrica. Desde el 06 al 09 de Mayo: "Equidad de Género, Inclusión e igualdad de Oportunidades impulsadas por el Municipio y sus Autoridades"
- Viña del Mar. Desde el 06 al 09 de Mayo: "Procedimientos Administrativos y Gestión de Calidad"
- Concepción. Desde el 08 al 11 de Mayo: "Rentas y Patentes 2019. Normas Vigentes, Capital Propio y Procedimientos".
- Santiago. Desde el 13 al 16 de Mayo: "Diseño, Actualización y Evaluación de la Matriz de Gestión de riesgo Municipal"
- Puerto Varas. Desde el 14 al 17 de Mayo: "Probidad, Transparencia y Ética en la labor del Concejal y Funcionario Municipal"
- Arica. Desde el 22 al 25 de Mayo: "Fiscalización al Abuso excesivo de Imagen, Publicidad y Recursos Municipales".
- Viña del Mar. Desde el 27 al 30 de Mayo: "Creando Ciudades Amigables. Con enfoque en Adultos Mayores"
- Santiago. Desde el 27 al 30 de Mayo: "Fiscalización a procesos Licitatorios, Compras y Contrataciones del Municipio."

Al respecto, los Ediles estudiarán sus posibilidades de asistir a las capacitaciones.

- Of. Ord. N° 013 de Director de Finanzas (S), adjunto al cual envía balance primer trimestre, correspondiente al 31 de marzo 2019

Copia del documento es entregado a los Concejales.

Con relación al contenido del balance, el Concejal Sr. González Aguilar consulta si el déficit del departamento de educación se refiere a la deuda con los profesores.

Presidente responde, que efectivamente de acuerdo a instrucciones de Contraloría, debe reflejarse contablemente esta deuda.

Con respecto a la deuda, el Concejal Sr. González Aguilar consulta, que acciones legales emprendidas por la abogada de los profesores está enfrentando el Municipio, pues tiene entendido que habrían algunos embargos.

Presidente responde, que efectivamente se ha iniciado acciones de embargo sobre algunos bienes municipales y el Fondo Común, lo que está siendo debidamente atendido por el abogado del Municipio.

El tema se conversa detenidamente, con énfasis en que el Municipio mantiene su postura de pagar la deuda con los profesores, pero en términos lógicamente razonables de plazos y condiciones y no en la planteada por la Abogada Sra. Yasna Cancino.

- Of. Ord. N° 014 de Director de Finanzas (S), adjunto al cual adjunto al cual envía informe de gastos correspondientes al mes de marzo 2019

Copia del documento es entregado a los Concejales.



- Of. Ord. N° 032 de Director de SECPLAC, envía evaluación subvención COANIQUEM.

El Secretario da a conocer el documento siendo su texto el siguiente:

DE : OMAR F. GUTIERREZ MESINA, DIRECTOR SECPLAM

A : SR. RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ, ALCALDE COMUNA CUREPTO

En el marco de las principales funciones de esta Secretaria Comunal de Planificación es, servir de Secretaria técnica permanente del Alcalde y el Concejo Municipal en la formulación de la estrategia municipal como así mismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la Comuna, razón por la cual me permito informar a Uds. de la siguiente solicitud de subvención, para su aprobación o rechazo :

EVALUACION SOLICITUD DE SUBVENCION EXTRAORDINARIA

I.- Identificación de la Organización

Nombre Organización	COORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM
RUT Organización	70.715.400-4
Dirección	Av. San Francisco N° 8586 Pudahuel

II.- Requisito

Formulario Solicitud	Si
Cotizaciones	Si
Certificado Regist. Ley N° 19.862	Si
Certificado Personería Jurídica	Si

III.- Solicitud

Monto Solicitado	600.000.-
Nombre Proyecto y/o Programa	Apoyo al proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones de quemaduras.
Objetivo Subvención	
Lograr la rehabilitación integral tanto física como psicológica de los niños y sus familias que han sufrido accidentes de quemaduras en todo el país.	

IV.- Identificación Solicitante

Nombre Rep. Legal	Jorge Francisco Rojas Zegers
Cargo	Presidente
Fono-	228734070

V.- Observaciones

<ul style="list-style-type: none"> Hay disponibilidad presupuestaria.
--

OMAR F. GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS (S)

NORA BELEN FELL ORELLANA
UNIDAD TECNICA SECPLAM

Considerando los antecedentes y que COANIQUEM atiende regularmente varios niños de Curepto que han sufrido quemaduras, el Concejo acuerda por unanimidad de los presentes, ante propuesta del Presidente, aprobar una subvención a la Corporación de Ayuda del Niño Quemado, por un monto de \$ 600.000.-

Acuerdo N° 04, Sesión Ord. N° 86 del 10.04.2019



- Of. Ord. N° 015 de Director de Finanzas (S), adjunto al cual envía propuesta de modificación presupuestaria Departamento de Salud.

Copia del documento es entregado a los Concejales, para su estudio y posterior aprobación.

- Of. Ord. N° 21 de Encargada de la Dirección de Obras, en que envía antecedentes de la "Construcción Escalera Pasarela Pupilla, comuna de Curepto, para su aprobación.

El Presidente expone en forma resumida, que la construcción de la escalera para la pasarela de Pupilla, implica una inversión en materiales de \$1.285.993.-, por lo que se debe buscar este financiamiento, además de ver el tema de la mano de obra.

Luego de un breve análisis, se resuelve pedir a la Dirección de Obras, una estimación de valor por mano de obra bajo la forma de licitación pública, de manera tal de poder comprar los materiales y que los trabajos puedan ser ejecutados por un contratista.

DESPACHADA:

- Of. Ord. N° 420 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sres. Concejales, en que informa contratación de Personal Depto. de Salud.

Copia del documento es entregado a cada uno de los Concejales, siendo su texto el siguiente:

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

Para dar cumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Artículo 8°, Inciso 7°, me permito informar a Ud. que se ha procedido incorporar personal en el Departamento de Salud, como a continuación se indica:

PERSONAL A HONORARIOS

Nombre funcionario	RUT	Cargo	Desde y hasta	Monto mensual a pagar
GERMAN DAGOBERTO CACERES MARTINEZ	13722811-4	Químico Farmacéutico, atención en Postas de Salud Rural y Hospital de Curepto, para el Programa Fondo de Farmacia.	5/03/2019 al 31/12/2019	\$1.887.368.-
KAREN DE LAS MERCEDES GAJARDO GAJARDO	18484155-K	Nutricionista, atención nutricional para el Programa Vida sana	01/03/2019 al 31/12/2019	\$448.000.-
PRISCILA BEATRIZ ANGUITA PARRA	15219109-K	Nutricionista, para administración y coordinación del Programa Vida Sana	01/03/2019 al 31/12/2019	\$224.000.-
LUZ ESPERANZA GONZALEZ DAZA	17824396-9	Psicóloga, consultas y talleres para el Programa Vida Sana	01/03/2019 al 31/12/2019	\$224.000.-
CARLOS ENRIQUE VALDES FUENTES	19215668-8	Monitor, actividad física para el Programa Vida	01/03/2019 al 31/12/2019	\$440.000.-
PABLO ENRIQUE CASTILLO MARDONES	12306927-7	Paramédico, preparación, pacientes, toma exámenes y otros para el Programa Vida Sana	01/03/2019 al 31/12/2019	\$80.000.-

Saluda atentamente a Ud.

RENE ALEJANDRO CONCHA GONZALEZ
ALCALDE



- Of. Ord. N° 421 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sres. Concejales, en que Comunica nombramientos a Contrata y Suplencia, primer trimestre año 2019.

Copia del documento es entregado a cada uno de los Concejales, siendo su texto el siguiente:

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente informo a Uds., que conforme a lo que establece el Art. 4 N° 3 de la Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; se dispuso durante el primer trimestre del año 2019, los nombramientos de los funcionarios que se individualiza a continuación:

NOMBRE	R.U.T.	ESCALAFON	GRADO	CALIDAD JURIDICA
WANDA P. ARANCIBIA NICOLAO	19.541.649-4	ADMINISTRATIVO	15°	CONTRATA
MARIANELA B. ARAYA FLORES	13.946.163-0	PROFESIONAL	10°	CONTRATA
MARIA AVENDAÑO INOSTROZA	12.050.340-5	ADMINISTRATIVO	15°	CONTRATA
MARCELO A. CACERES CUEVAS	11.283.481-8	AUXILIAR	16°	CONTRATA
MARIA B. CIFUENTES VERA	8.626.200-2	ADMINISTRATIVO	15°	CONTRATA
CESAR F. CONTRERAS CAMPOS	16.505.895-K	AUXILIAR	16°	CONTRATA
YILDA SOLEDAD DIAZ ESPINA	16.196.741-6	ADMINISTRATIVO	15°	CONTRATA
PAMELA A. DIAZ PEREDO	16.929.913-7	PROFESIONAL	10°	CONTRATA
MANUEL A. FREDER GONZALEZ	13.598.672-0	AUXILIAR	16°	CONTRATA
SOLEDAD FUENZALIDA BAEZA	11.954.313-4	ADMINISTRATIVO	15°	CONTRATA
YOSELIN GOMEZ CATRIO	16.603.353-5	ADMINISTRATIVO	13°	CONTRATA
PABLO HERNANDEZ SAAVEDRA	11.998.308-8	TECNICO	11°	CONTRATA
CESAR A. MARIN VALENZUELA	17.627.190-6	ADMINISTRATIVO	15°	CONTRATA
RAUL G. MONTAÑA VERGARA	11.813.053-7	AUXILIAR	16°	CONTRATA
DANIELA C. MONTERO AVILES	17.895.726-0	ADMINISTRATIVO	15°	CONTRATA
MONICA POBLETE POBLETE	13.371.104-K	ADMINISTRATIVO	15°	CONTRATA
NORMA A. ROJAS ALVARADO	17.214.663-5	ADMINISTRATIVO	15°	CONTRATA
JUAN F. ROJAS SAAVEDRA	17.627.258-9	ADMINISTRATIVO	15°	CONTRATA
GARY BRIAN SILVA ROJAS	17.934.904-3	AUXILIAR	16°	CONTRATA
JUAN F. URRUTIA OCARANZA	9.845.529-9	AUXILIAR	16°	CONTRATA
GONZALO I. VALDES GAJARDO	19.007.998-8	TECNICO	14°	SUPLENCIA
CAROL VALDES MARQUEZ	17.935.086-6	PROFESIONAL	11°	CONTRATA

Saluda atentamente a Uds.,

RENE A. CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

669999999999

- Of. Ord. N° 422 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sres. Concejales, en que comunica Contratación de personal a Honorarios, primer trimestre año 2019.

Copia del documento es entregado a cada uno de los Concejales, siendo su texto el siguiente:

DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO
A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente informo a Uds., que conforme a lo que establece el Art. 4° N° 3 de la Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo; se dispuso la Contratación a Honorarios, con cargo al Subtitulo 21, Item 03 del





presupuesto Municipal año 2019, para el primer trimestre del año 2019, al personal que se individualiza a continuación:

NOMBRE	R.U.T.	PROFESION Y/O SERVICIOS PRESTADOS	MONTO MENSUAL	PERIODO
ALVARO ENRIQUE OPASO BARRIENTOS	12.166.494-1	ABOGADO – ASESOR JURIDICO	\$750.000	02 Enero al 28 de Febrero 2019
MONICA ISABEL PEÑALOZA OSORIO	18.282.218-3	INGENIERO EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS – GESTIONAR Y FORMULAR PROYECTOS MIDESCO Y GORE	\$875.000	01 de Enero al 31 Diciembre 2019
CRSITOBAL ARNALDO DIAZ PEREDO	18.884.027-8	INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL – GESTIONAR Y FORMULAR PROYECTOS MIDESCO Y GORE	\$1.111.111	01 de Enero al 30 Abril 2019
MARYORY ALEXANDRA CONTRERAS CARREÑO	19.215.700-5	SALVAVIDAS PISCINA MUNICIPAL	\$400.000	02 de Enero al 03 Marzo 2019
PILAR DEL CARMEN LABRA DIAZ	17.187.463-7	ENCARGADA DE PRIMEROS AUXILIO (PISCINA MUNICIPAL)	\$400.000	02 de Enero a 03 Marzo 2019
YAROLLETE ALMENDRA VILLALOBOS RAMIREZ	20.061.753-3	MANTENCION ASEO Y ENC. BOLETERIA PISCINA MUNICIPAL	\$350.000	02 de Enero al 03 Marzo 2019
SEBASTIAN IGNACIO DIAZ MONTECINOS	19.215.506-1	ADMINISTRADOR PISCINA MUNICIPAL	\$400.000	02 de Enero a 03 Marzo 2019
DANILO ALEXIS IBARRA AVENDAÑO	17.934.974-4	PROFESOR EDUCACION FISICA PROFESOR DE NATACION PISCINA MUNICIPAL	\$120.000 (POR TALLER)	08 de Enero al 14 Febrero 2019
DANILO ALEXIS IBARRA AVENDAÑO	17.934.974-4	PROFESOR EDUCACION FISICA MONITOR DEPORTIVO PATINAJE	\$140.000 (POR TALLER)	08 de Enero a 07 Febrero 2019
PABLO ANDRES HORMAZABAL MUÑOZ	15.144.474-1	MONITOR DEPORTIVO FUTBOL	\$120.000 (POR TALLER)	08 de Enero al 07 Febrero 2019
ALEX ALEJANDRO GONZALEZ SAAVEDRA	17.934.972-8	TRABAJADOR SOCIAL	\$805.000	02 de Enero al 30 Junio 2019
DAVID ESTEBAN MIRANDA VALENZUELA	15.625.424-K	OPERARIO CAMION ALJIBE AGUA Y FOSA SEPTICA	\$440.000	02 de Enero al 30 Junio 2019
LORETO JACQUELINE HERRERA NUÑEZ	17.895.710-4	MONITOR COMUNITARIO	\$342.000	02 de Enero al 28 de Febrero 2019
IVONNE MARGARITA BENAVIDES RETAMAL	11.998.509-9	MONITORA COMUNITARIA	\$476.100	02 de Enero al 31 Diciembre 2019

NOMBRE	R.U.T.	PROFESION Y/O FUNCION	MONTO MENSUAL	PERIODO
ANDREA ESPINA AVENDAÑO	16.381.721-7	MONITORA TALLER ACOBACIAS	\$500.000	21 de Enero al 13 Febrero 2019
YASNA S. GARCIA LETELIER	16.929.973-0	MONITORA TALLER CONFECCION DE MASCARAS	\$340.000	17 de Enero al 14 Febrero 2019
LISSETTE SCARLETT PEREDO ZAMBRANO	18.844.594-9	COORDINADORA CENTRO DE VERANO CUREPTO	\$333.333	11 de Enero al 11 Febrero 2019
ROSA ELVIRA RAMIREZ VALENZUELA	11.283.474-5	COORDINADORA CENTRO DE VERANO HUAQUEN	\$333.333	11 de Enero al 11 Febrero 2019
SERGIO ANDRES MORALES ESCALONA	18.844.599-K	ENCARGADO ESCUELA DE VERANO CALPUN	\$400.000	14 de Enero al 08 Febrero 2019
TOMAS ISRAEL MONSALVES GRILLI	19.696.017-1	MONITOR ESCUELA DE VERANO CALPUN	\$350.000	14 de Enero al 08 Febrero 2019
YOLANDA EDITH MUÑOZ HERNANDEZ	13.371.058-2	MANIPULADORA ALIMENTOS ESCUELA VERANO CALPUN	\$350.000	14 de Enero al 08 Febrero 2019
ADRIANA DE LAS MERCEDES SAN MARTIN ARANCIBIA	12.786.126-9	COORDINADORA ACTIVIDADES ARTISTICAS CULTURALES	\$222.222	02 de Enero al 31 Enero 2019
MARIA CAROLINA JARA ALVAREZ	11.560.909-2	INFORMADORA TURISTICA OFICINA GUALLECO	\$159.390	02 de Enero al 30 Junio 2019
CAROL DIANA SILVA FLORES	17.853.740-7	INFORMADORA TURISTICA OFICINA GUALLECO	\$159.390	02 de Enero al 30 Junio 2019
ANA MARIA MENDEZ GONZALEZ	14.570.337-9	INFORMADORA TURISTICA KIOSKO ARTESANIA CUREPTO	\$279.000	02 de Enero al 30 Junio 2019
JAVIERA BETSABETH VIDAL MIRANDA	19.698.068-7	DISEÑO DE PIEZAS GRAFICAS, AFICHES Y VOLANTES	\$450.000	08 de Enero al 08 de Febrero 2019
CLAUDIA ANDREA TOLEDO NUÑEZ	19.541.679-6	DIFUNDIR BASES FONDOS CONCURSABLES ESTATALES	\$333.333	08 de Enero al 31 Enero 2019
JOSE ANTONIO AYALA AYALA	12.184.052-9	MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	\$350.000	15 de Enero al 31 Marzo 2019



ALEXIS EDUARDO GONZALEZ SANTELICES	14.015.708-2	MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	\$476.666	02 de Enero al 31 Marzo 2019
OMAR ALEXIS MEJIAS GONZALEZ	17.627.118-3	MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	\$440.000	02 de Enero al 31 Marzo 2019
PEDRO ALEJANDRO ROJAS JARA	16.505.708-8	MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	\$350.000	15 de Enero al 31 Marzo 2019
CESAR ALEXIS JARA JARA	16.505.708-8	MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	\$350.000	15 de Enero al 31 Marzo 2019
LUIS ALEJANDRO MARABOLI SAAVEDRA	14.545.682-7	MANTENIMIENTO Y HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	\$350.000	15 de Enero al 31 Marzo 2019
MARIA LOURDES CONTRERAS BRAVO	16.505.890-9	APOYO DIFUSION Y PROCESO RENOVACION PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2019	\$413.333	14 de Enero al 14 Marzo 2019
DANIELA PAZ VASQUEZ VALDES	17.627.145-0	ASESORA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PROYECTO INDIGENA Y PRODESAL	\$481.000	02 de Enero al 30 Junio 2019
NICOLE A. GUERRERO CASTILLO	19.215.519-3	MONITORA DEPORTIVA SALA DE MUSCULACION	\$376.000	02 de Enero al 22 de Febrero 2019
MAKARENA MORALES ALBORNOZ	14.413.792-2	MEDICO VETERINARIA MONTA EQUINA	\$950.000	02 de Enero al 31 Marzo 2019
RICARDO ANTONIO ANDRADE DIAZ	8.487.900-2	JORNAL PROGRAMA ESTIVAL	\$304.923	02 de Enero al 28 Febrero 2019
PATRICIO ALEJANDRO BRAVO ROSALES	8.897.851-K	JORNAL PROGRAMA ESTIVAL	\$304.923	02 de Enero al 28 Febrero 2019
PABLO ARTURO VALENZUELA AVENDAÑO	9.209.154-6	JORNAL PROGRAMA ESTIVAL	\$304.923	02 de Enero al 28 Febrero 2019
RENE RAMIREZ MARABOLI	7.271.252-8	JORNAL PROGRAMA ESTIVAL	\$304.923	02 de Enero al 28 Febrero 2019
LUIS ENRIQUE NUÑEZ VERGARA	9.339.619-7	JORNAL PROGRAMA ESTIVAL	\$304.923	02 de Enero al 28 Febrero 2019

NOMBRE	R.U.T.	PROFESION Y/O FUNCION	MONTO MENSUAL	PERIODO
ELIZABETH DE LOS ANGELES GAJARDO VALDES	15.855.931-5	APOYO FAMILIAR INTEGRAL	\$486.770	02 de Enero al 31 Diciembre 2019
ISRAEL ANDRES ACEVEDO BAHAMONDES	13.684.060-6	ENCARGADO DE AMPLIFICACION	\$500.000	14 de Enero al 30 Junio 2019
DANILO IBARRA AVENDAÑO	17.934.974-4	PROFESOR EDUCACION FISICA MONITOR DEPORTIVO SALA MUSCULACION	\$376.000	25 de Febrero al 30 Abril 2019
MARIA LOURDES CONTRERAS BRAVO	16.505.890-9	APOYO DIFUSION Y PROCESO RENOVACION PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2019	\$413.333	15 de Marzo al 15 Abril 2019
ALVARO ENRIQUE OPASO BARRIENTOS	12.166.494-1	ABOGADO – ASESOR JURIDICO	\$750.000	01 de marzo al 30 de Junio 2019
JUAN CARLOS TORRES ALVAREZ	14.465.079-4	INGENIERO FORESTAL	\$104.401 (Aporte Municipal)	01 de Enero al 30 Abril 2019
CRISTIAN PATRICIO FREDES HERRERA	13.554.685-7	TECNICO AGRICOLA	\$104.401 (Aporte Municipal)	01 de Enero al 30 Abril 2019

Saluda atentamente a Uds.,

RENE A. CONCHA GONZALEZ
ALCALDE

- Of. Ord. N° 423 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sres. Concejales, en que remite escalafón de mérito Planta y Contrata, vigente para el año 2019.

Copia del documento es entregado a cada uno de los Concejales, siendo su texto el siguiente:



DE : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CUREPTO

A : SRES. CONCEJALES COMUNA DE CUREPTO

A través del presente y conforme a lo que establece el Art. 4° N° 3 de la Ley N° 20.922, que modifica disposiciones aplicables a Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; adjunto remito a Uds., el Escalafón de Mérito de los funcionarios Municipales, calidad jurídica Planta y Contrata, vigente para el año 2019.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

RENE A. CONCHA GONZALEZ
A L C A L D E

Respecto a la entrega de la documentación anterior, Concejal Sr. González Aguilar señala, que no es posible que estén entregando estos informes con tanto desfase, pues la Ley establece claramente que deben ser informados al Concejo, en la primera sesión ordinaria posterior a la contratación.

- Of. Ord. 428 de Alcalde Ilustre Municipalidad a Sr. Luis Fernando Valenzuela, Pdte. Junta de Vecinos Constantué, en que da respuesta a requerimiento de utilización de recursos en una actividad distinta.

3.- INTERVENCION SR. PRESIDENTE

Inicia su intervención el Presidente, dando la bienvenida a la sesión a los representantes del Programa de Cooperación de Japón JICA, Sres.; Ryouzou Hanya Jefe de Programa JICA; Fumiharu Satou Coordinador de Programa de Voluntarios JICA; Don Kenji Iwasa profesional voluntario, Eduardo Quiroz de la Rosa, Coordinador del Departamento de Programas JICA. Se encuentran presente además acompañando la delegación Japonesa, el Doctor José Quiñones, Director de Salud Municipal, Don Erik Marabolí Kinesiólogo del Departamento de Salud y Don José Cáceres, Encargado de Farmacia.

Luego de las presentaciones y saludos de rigor toma la palabra Don Keji Iwasa, quien apoyado en un medio visual expone al Concejo los principales aspectos de su trabajo.

Actividad de 2018

- Realicé Ronda de POSTA(Posta de Salud Rural) con kinesiólogo
- Realicé taller de ejercicios físicos en Adulto Mayor de Gualleco
- Realicé atender de hogar ancianos
- Realicé atender de rehabilitación de habitantes de Curepto
- Realicé Pausa Activa para todos los funcionarios municipales
- Realicé Feria de Japón en Curepto

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ronda de POSTA		★										
Adulto mayor												
Atender de Hogar ancianos												
Pausa Activa												
Feria de Japón												
Atender de habitantes de Curepto												



Ronda de POSTA 2018

- Departamento de Salud
2 Kinesiólogos (24horas y 32horas)
- 8 POSTA
Huaquen, Gualleco, Limavida, Las lomas,Coipue(Kinesiologo 1)
Estancilla, Rapilermo, Calpun, (Kinesiologo 2)
- Paciente externo
1~2 veces al mes
- Paciente de visita
1vez al 2~3meses

Ronda de POSTA 2019

- 8 POSTA
Huaquen, Calpun, Limavida, Las lomas(Kinesiologo 1)
Estancilla, Rapilermo, Gualleco, Coipue(Kinesiologo 2 y voluntario)
(Resultado)
- Paciente externo
2~3 veces al mes(Aumentar frecuencia)
- Paciente de visita
1vez al mes (Gualleco y Tabunco: 2~3 veces al mes) (Aumentar frecuencia)

Adulto mayor de Gualleco

- Objeto
Realizar para prevención de adulto mayor
- Frecuencia
2~3 veces al mes
- Participantes
10~15personas cada 1 vez
- Realicé taller sobre alimento, prevención de caída
- Otro lugar: Rapilermo, Calpún, Población y Tabunco



Pausa Activa

- Todos los miércoles



Hogar Ancianos
Habitantes de Curepto

- Hogar ancianos
Kinesiólogo parcial(2~3 veces al mes)
1 Para medica
8 cuidadoras
15~18 habitantes
- Habitantes de Curepto
1~3 pacientes al día

Presentación de Japón

Feria de Japón



Presentación de Japón

Taller de Japonés



Problema

- Faltar a la persona de rehabilitación(Ronda de POSTA y visitar a habitantes rurales)



- Quiero que emplear kinesiólogo o terapeuta ocupación antes de terminar mi voluntario.
- Faltar de atención a habitantes de Curepto
 - Necesitar atención de adulto mayor(para prevención)
- Quiero que hacer atender de adulto mayor rural
- Poco higiénico
- Quiero que limpiar cosas
Por ejemplo, cambiar toalla cada 3 día a 5 día
quitarse los zapatos de paciente cuando paciente acuesta a la cama.
Actividad de 2019 años
- Seguir ronda de POSTA
 - Seguir atender de Adulto mayor
- Quiero hacer listo de ejercicio para que después habitantes pueden hacer sin monitor.
- Seguir Pausa Activa
 - Seguir visitar a hogar ancianos
 - Visitar a hospital para conocer trabajo de kinesiólogo

Luego de la presentación, tanto los integrantes de la delegación japonesa funcionarios de Salud e integrantes del Concejo, participan activamente de un diálogo, en que se concluye que, el programa de cooperación de Japón seguirá presente en la comuna de Curepto, cambiando el profesional a partir del año 2020, para lo cual el Municipio de Curepto brindará las facilidades para el alojamiento del profesional, toda vez que se trata de voluntarios que reciben recursos muy limitados. Por otra parte, se evalúa de manera sobresaliente el trabajo realizado por el profesional Kenji Iwasa, habiendo logrado un vínculo muy fuerte con las comunidades equipo de salud y vecinos en general, por su capacidad profesional, y sobre todo por su calidad humana.

Con los agradecimientos recíprocos se retiran de la sala los integrantes de la delegación japonesa y profesionales del Depto. de Salud.

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Presidente propone al Concejo cambiar la fecha de realización de la última sesión de concejo de este mes, que corresponde el 17 de abril, para el día 25 de abril a las 09:30 horas en el Gimnasio Municipal "Celso Ahumada", ocasión en que se entregara la cuenta pública.

La propuesta del Presidente es aprobada por la unanimidad de los Concejales presentes.

Acuerdo N° 05, Sesión Ord. N° 86 del 10.04.2019

4.- INTERVENCIÓN SRES. CONCEJALES

Intervención Concejales Sra. Vanesa Fuentes Muñoz

Inicia su intervención la Concejales Sra. Fuentes Muñoz, reiterando un tema ya tratado en el Concejo y que considera grave, que dice relación con que cuando se corta la energía eléctrica en los sectores de Calpún – Paraguay, ambas localidades quedan también sin agua potable, lo que representa un grave problema, que se suma a la descongelación de alimentos, la quema de utensilios y la suspensión de clases. Detalla que durante el último corte, el Jardín Infantil debió suspender la atención de los menores, existiendo también otros establecimientos educacionales. Reitera que es una situación grave que no se puede seguir tolerando como representantes de la gente. Recuerda que se ha mencionado varias veces la posibilidad de presentar una demanda, tema en que considera se están durmiendo, planteando que debe hacer ahora. Destaca luego la gestión del encargado de emergencia Don Walter Zencovich, quien responde a la hora



que sea y gestiona soluciones presionando a los responsables, también destaca la gestión de la directiva del APR de Calpún, quienes buscan soluciones de cualquier manera, siendo poco valorado su trabajo y recibiendo la presión de los vecinos, pero si es reconocida por el Concejo. Relata que en este último corte luego de la presión comunal, Don Cristian Alegría CGE buscó una solución, pero no se puede seguir esperando.

Responde el Presidente, que mañana tiene reunión con el nuevo Gerente del área de producción de la CGE, pero es muy complicado implementar soluciones, pues la empresa tiene representantes que no cuentan con mayores facultades para invertir.

El tema de las responsabilidades de CGE y de una eventual demanda es detenidamente analizado, coincidiendo que una demanda es una medida de presión para que la empresa realice las inversiones necesarias para mejorar el servicio, existiendo antecedentes sobre fallas en el servicio que podrían utilizarse.

Concejal Sra. Fuentes Muñoz, señala que al menos la empresa debiera proveer de generadores de respaldo a los servicios de agua potable, para poder contar con el vital elemento.

Prosigue la Concejal Sra. Fuentes Muñoz, consultando sobre la situación del estadio de Curepto y específicamente sobre las bancas y kiosco, si existe algún proyecto al respecto.

Presidente informa, que hay un proyecto integral postulado al IND, faltando la asignación del financiamiento.

Intervención Concejal Sr. Guido Letelier Fuenzalida

Inicia su intervención el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, refiriéndose al tema del deficiente servicio de energía eléctrica que presta la empresa CGE, consultando si es posible pedir la salida del Sr. Valdebenito, pues cuando estuvo en el Concejo indicó que había sacado muchas multas, afirmando que debió haber sacado muchas más y hacer su trabajo, considerando que este señor está de más, pues debe fiscalizar y no hace nada a pesar que se le informan los cortes de energía,

El tema se analiza, con énfasis en cómo se avisa al Sr. Valdebenito de los cortes de energía, coincidiendo todos en que el encargado de emergencia debiera informar de inmediato a SEC de manera formal, para dejar constancia de las fallas en el servicio.

Seguidamente, el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida solicita se pueda invitar al Concejo, al representante regional de Monumentos Nacionales, a objeto de tratar el tema del rescate del Odiflama.

Acoge lo planteado el Presidente.

Consulta luego el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, si no se envió el oficio al Hospital, pidiendo información respecto al número de casos de personas tratadas por afecciones transmitidas por animales.

Responde el Secretario, que está pendiente.

Concluye el Concejal Sr. Letelier Fuenzalida, pidiendo que alguien se preocupe de denunciar cuando los vecinos desplazan sus cercados hacia la vía pública.



Intervención Concejal Sr. Luis González Aguilar

Inicia su intervención el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que el SEREMI de Obras Públicas, le informó que Curepto tiene una conservación global dedicada exclusivamente para la Comuna, esto significa robustecer la mantención de caminos, señala que son más de cuatro mil millones de pesos que el Ministerio de Obras Públicas invierte en esta Comuna. Habló con la Directora Provincial de Vialidad, quien le informó el nombre de la empresa y que ya recibieron la resolución del Departamento de Contratos con fecha de inicio el 5 de abril de 2019. Lo anterior, es una muy buena noticia después de mucho tiempo, pues además involucra la contratación de 15 personas de Curepto.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, comentando que siempre en los APR se mencionan muchos sectores y la verdad es que en algunos se trabaja y en otros nada, por lo que sugiere que se priorice y se trabaje en algunos proyectos y se terminen, pues en el último tiempo ha visto sólo concluir trabajos en Calpún y Hornillos, en tanto el resto se mantiene sin solución.

Seguidamente agradece y felicita por la traída del campeón olímpico Nicolás Massú a la Comuna y Escuela, pero le interesa saber cómo se gestionó su presencia y cuanto costó al Municipio. Insiste en la felicitación lo que personalmente celebro mucho.

Presidente acoge el requerimiento, por lo que el DAEM deberá informar al Concejo.

Indica luego el Concejal Sr. González Aguilar, que estando Don Brian Robinson en reunión hace tiempo, le planteó que al colocar los faroles en el acceso Norte y Oriente de Curepto, en sus principales accesos, el propósito era instalar también en Manuel Rodríguez hasta las Tres Lomitas, por lo que solicita se haga el proyecto para seguir dando identidad al pueblo.

Presidente explica, que hoy en el PMU hay muchos proyectos aprobados a la espera de financiamiento, por lo que pidió a SECPLAM dar prioridad a proyectos de otras fuentes y no seguir incrementando la cartera pendiente.

Continúa el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que don Pedro Miranda puede tener dudas respecto a la administración pública, pues viene del mundo privado, no obstante, debe indicar que tiene en su poder la nómina de gente contratada el presente año, pero porque se lo pidió por escrito, sin perjuicio de que era una obligación el presentar el informe en la sesión siguiente luego de producidas las contrataciones. Indica que con esto los Concejales tienen desinformación y no pueden contestar adecuadamente a la comunidad, por lo que insiste que los antecedentes sean entregados como corresponden al Concejo.

Presidente indica que el tema se ha tratado en reuniones y los funcionarios saben que esto es una obligación.

Seguidamente, el Concejal Sr. González Aguilar informa, que realizó un requerimiento de información al Municipio de acuerdo a la Ley, respecto a las bases y contrato de la Veterinario que trabajó el tema de los ship, lo que hasta el momento no le ha sido entregado. Por otra parte indica, que también solicitó en otro otra información de cuantas personas postularon al cargo de Director de la escuela, la nómina de postulantes y es el único antecedente que no le fue entregado, pudiendo deberse a una omisión.



Prosigue el Concejal Sr. González Aguilar, refiriéndose a los trabajos que realiza CONAF con plata del Gobierno Regional, lo que deben definirse mediante un listado consensuado en el Concejo y aplicado a personas que realmente tenga necesidad de trabajar, pues tiene entendido que hay 33 cupos, consultando si esto se va a ver en el Concejo.

Presidente indica, que no hay problema en aplicar este procedimiento, debiendo CONAF definir las personas a contratar, teniendo entendido que no repetirán contrataciones, pues en un sector alguien reclamó pasar a contrato indefinido porque ya tenía tres contratos de trabajo. Detalla que fue enviada la nómina a Talca con 130 inscritos.

Concluye el Concejal Sr. González Aguilar, indicando que el Municipio transfiere el dinero a la empresa de aseo para el pago del bono que la Ley les otorga, consultando si la empresa hizo llegar la rendición de estos recursos.

El Presidente indica que no tiene antecedentes.

Intervención Concejal Heraldo Iceta Herrera.

Inicia su intervención el Concejal Don Heraldo Iceta, solicitando enviar un oficio a Vialidad, requiriendo el ensanchamiento de la ruta Curepto – Huelón y construir en la medida posible una ciclo vía, lo anterior es importante pues en este sector no hay ni siquiera berma.

Presidente indica, que es una excelente iniciativa y se ha intentado ejecutar desde hace tiempo, pero ha sido imposible lograr con la mayoría de los vecinos, la cesión al fisco de una franja de terreno necesaria para construir la ampliación. Recuerda que en este tramo sólo un vecino accedió a ceder terreno, por lo que solicita a los propios Concejales si pueden colaborar en las gestiones de cesiones al fisco.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, señalando que de acuerdo a lo que le comentan los vecinos, la población José Cappel durante las noches se ha convertido en una pista de carreras, no respetando las velocidades permitidas y Carabineros no realiza rondas por este sector.

Seguidamente, Don Heraldo Iceta hace referencia al canal del estadio, donde vecinos le informan que se efectuaron trabajos de corte de maleza, pero no se ha limpiado adecuadamente, por lo que insiste en la necesidad de realizar este trabajo.

Prosigue el Concejal Don Heraldo Iceta, solicitando formalmente los informes de la Dirección de Obras, los que dicen relación con la extracción de áridos en el río Mataquito.

El Presidente accede a entregar esta documentación.

Continúa el Concejal Don Heraldo Iceta, refiriéndose al problema que representa, el vertido de aguas servidas al cauce de la laguna sin pasar por la planta de tratamiento, que realizó o realiza Nuevo Sur en fechas recientes, lo que representa un grave problema sanitario, tanto para los vecinos que trabajan los terrenos aledaños como para el gran número de animales existentes en esta zona. Indica que los usuarios pagan por el tratamiento de las aguas servidas valores significativos, lo que viene desde antes de que se instalara en Curepto la planta de tratamiento. Con relación al tema anterior, consulta que puede hacer el municipio, pues asociada a esta contaminación hay todo tipo de daños.



El tema se analiza, resolviendo el Presidente que Fomento Productivo realice un informe detallado del área contaminada, los afectados directos y demás antecedentes relevantes, para ver con el abogado la opción de interponer una demanda.

Concluye el Concejal Don Heraldo Iceta, citando a reunión de la comisión de Cultura para el día 8 de mayo a las 14:00 horas, con objeto de ir tomando decisiones sobre las siguientes fiestas patrias.

Intervención Concejal Sr. Fernando Alcántara Barrios

Inicia su intervención el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose al tema expuesto por la Concejal Sra. Fuentes Muñoz sobre la CGE. Informa que desde la semana pasada, fecha en que propuso realizar una demanda contra la empresa por la mala calidad del servicio entregado, y en alusión al oficio 532 de la Superintendencia de electricidad, donde menciona que el artículo 245, dice que no se puede exceder de 30 interrupciones y 42 horas en el año, y terminando el oficio la misma superintendencia dice que hubieron 132 cortes, 139 interrupciones, textualmente, "estudiados los antecedentes y considerando el reclamo, se observa que en el período de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018, se observaron 139 interrupciones de suministro, de las cuales 31 fueron calificadas como fuerza mayor y no imputables, y 108 calificadas como internas," ósea caería la CGE en falta, por caídas de ramas y otras fallas en la red, a partir de estos documentos hay antecedentes para presentar una demanda. Detalla que en el punto 4 del documento, se describe un plan de acción para CGE, por lo que hay que ver si este se ejecutó, por lo anterior considera que hay que cambiar la forma de trabajar con CGE y realizar la demanda.

Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que sin el ánimo de molestar y haciendo alusión a lo planteado por los Concejales Don Armando González y Don Heraldo Iceta, es la oportunidad 25 en que plantea un problema y desde hace 14 meses, respecto a la necesidad de arreglar el camino los Romeros, donde vive un niño que hace 4 años está conectado a un ventilador artificial, hace presente que los Bomberos al concurrir a una emergencia debieron ingresar en reversa y la ambulancia ingresa sólo si cuenta con doble tracción. Dado lo anterior, solicita por favor al Alcalde destinar dos o tres horas de retroexcavadora para reparar unos 300 metros de camino.

Continúa el Concejal Sr. Alcántara Barrios, refiriéndose a la plataforma mercado público y a las licitaciones que realiza el Municipio, pues entre la fecha que se sube la licitación y la visita a terreno, en muchos hay muy poco plazo, pues se suben los días viernes y la visita es el día lunes, con lo que muchos interesados no logran postular. Solicita se modifique esta práctica en bien de la transparencia, extendiendo el plazo entre la apertura del proceso y la visita de terreno.

Seguidamente, el Concejal Sr. Alcántara Barrios señala que con respecto a la situación de aguas Nuevo Sur, dada a conocer por don Heraldo Iceta, informa que presentó una denuncia en primera instancia en la SEREMI de Salud, entidad que se hizo presente en terreno, constató lo ocurrido y envió una respuesta acreditando la existencia de fecas humanas y elementos orgánicos sin tratar, en base a esto se puso en contacto con el SEREMI de medio ambiente, quien realizó una denuncia en la Superintendencia de Servicio Sanitario, a la que también recurrió la SEREMI de Salud, por lo que en el tema está siendo analizado por varias instancias. Sin perjuicio de esto sería bueno que se concretara una acción por parte del Municipio. Concluye indicando, que también tomó contacto con Don Daniel Jaque, Gerente de Nuevo Sur, quien presenta sus descargos indicando que se trató de una falla, pues se soltó un tapón, responsabilizando también a los cortes continuos de la energía.



Prosigue el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que también con relación a Nuevo Sur, solicita hacer llegar un oficio al Gerente Don Daniel Jaque, por los malos olores que emanan en las zonas de las poblaciones Juan Pablo Segundo, Gabriela Mistral y en la intersección de calle Manuel Rodríguez con Juan Pablo Segundo.

Concluye el Concejal Sr. Alcántara Barrios, indicando que el día viernes se reunió en Gualleco con la comunidad, instancia en que le solicitaron gestionar con el municipio, la reinstalación de máquinas de ejercicio que fueron retiradas y se encuentran acopiadas en la escuela de la localidad, las que pueden ser colocadas en la nueva plaza al costado de Carabineros, prestando mucha utilidad a la gente, en lo que especialmente insistió el Club del Adulto Mayor, pues consideran que podría complementarse con el programa Vida Sana.

Una vez concluidas las intervenciones, el Presidente señala que se encuentra presentes funcionarios de Vialidad, a quienes solicitó estar presentes en esta reunión, para conversar sobre algunos proyectos de inversión, tratándose de la Sra. Gloria Fuentes Loyola, Jefe Provincial de Vialidad, Don Adín Herrera Jefe de Inspectoría Comunal de Vialidad Comunal, y Don Dagoberto Mendoza.

Luego de dar la bienvenida a los personeros, el Presidente se refiere al proyecto de pavimentación del sector Hornillos, que será ejecutado próximamente y en el cual existen algunos inconvenientes, pues hay uno o dos puntos en que la vía pública es muy estrecha, por lo que los propietarios accedieron a ceder una franja de terreno al fisco. En este escenario se presenta la necesidad de desplazar una línea eléctrica, lo que requiere de una inversión adicional.

Respalda lo planteado por el Presidente Don Adín Herrera, quien realiza una detalla exposición de los trabajos y avances que ha realizado la inspectoría a su cargo en los últimos años.

Respecto a esta situación se conversa largamente, indicando la Sra. Jefe Provincial, que el proyecto considera una inversión bastante razonable en la que está considerado el cambio de una línea eléctrica, debiendo verificarse que corresponda a lo planteado por el Alcalde.

Se analiza luego, la posibilidad de ensanchar el camino a Huelón, en el que no es factible invertir en su mejoramiento, pues el ancho de la faja fiscal no lo permite, no existiendo a su vez la disponibilidad de los vecinos de ceder terrenos al fisco.

Luego, se plantea a Vialidad el problema que representa que muchos vecinos desplazan sus cercas hacia la vía pública, invadiendo la faja fiscal, sin que aparentemente nadie tome medidas y obligue a las personas a respetar su deslinde.

Sr. Herrera indica que Vialidad ha notificado esta situación al nivel central.

Seguidamente se analiza la situación del Programa de Conservación Global recientemente aprobado en Contraloría, el que debiera estar en operación en Curepto a partir de fines del mes de mayo, una vez que suscriba el contrato y se instale la empresa. Detalla que la empresa a cargo del contrato es TRICAM y el inspector Fiscal es Don Rodrigo Gutiérrez. Hace presente, que debe tenerse en cuenta que hace dos años que no se cuenta con conservación global, por lo que hay una difícil tarea para recuperar los caminos y dejarlos con estándar adecuado.



Se conversa respecto a la necesidad de cortar árboles quemados que se ubican al costado de la vía pública, los que sin duda caerán durante el próximo invierno, problema para cuya resolución se requiere el trabajo conjunto de vialidad y las empresas privadas.

Se plantea a la Jefe Provincial, la necesidad de instalar señales de tránsito en la cuesta Batuco, que advierta a los conductores sobre la presencia de hielo y camino resbaladizo, lo que ha sido solicitado por escrito por el municipio, pues han ocurrido múltiples accidentes.

Se conversa este tema, con la indicación de que igual situación se produce en la cuesta La Chépica.

Se conversa sobre el proyecto de pavimentación del camino a Limávida, donde los vecinos solicitan se haga doble vía, comprometiéndose éstos a obtener las cesiones al fisco que sean necesarias.

Con los agradecimientos del Concejo se retiran de la sala los personeros de Vialidad.

Sin existir más temas que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas.-



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

LNR/maa.-

**APRUEBA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON
LA ASOCIACIÓN CHILENA DE FARMACIAS
POPULARES /**

ACUERDO N° 01/86

CUREPTO, 10 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°86/19 de fecha 10.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar la suscripción de un Convenio que permita al Municipio de Curepto, incorporarse como socio activo a la Asociación Chilena de Farmacias Populares.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



SECRETARIO
LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL.- /**

ACUERDO N° 02/86

CUREPTO, 10 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°86/19 de fecha 10.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.-

GASTOS MUNICIPALES

CTA	SP	Denominación	Presupuesto				Modificado
			M\$	Aumenta (+)	Rebaja (-)	Crease (+)	
			Vigente				
1150503002999	1	Transferencias Corrientes, De Otras Entidades Públicas, Subsecretaría de Desarrollo Regional	80.000	7.436		0	87.436
1151303002001	1	Transferencias para Gastos de Capital, De Otras Entidades Públicas, Subsecretaría de Desarrollo Regional				59.990	59.990
TOTAL INGRESOS				7.436	0	59.990	
2152103004001	2	Remuneraciones Reguladas por el Código de Trabajo, Sueldos	3.250	250			3.500
2152204001	3	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales de Oficina	0	100			100
2152204010	3	Bienes y Servicios de Consumo, Materiales para Mantenimiento y reparaciones de Inmuebles	2.200	200			2.400
2152205002	2	Servicios Básicos, Agua	11.000	15.000			26.000
2152212002	6	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo, Gastos Menores	0	1.000		0	1.000
2152403099	1	Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Corporación de Asistencia Judicial	5.500		5.500		0
2152403099	4	Transferencias Corrientes, A Otras Entidades Públicas, Corporación de Asistencia Judicial	0	5.500			5.500
2153102004133	2	Iniciativas de Inversión, Proyectos, Obras Cíviles	247.849			59.990	307.839
21535	1	Saldo Final de Caja	47.210	0	9.114		38.096
TOTAL GASTOS				22.050	14.614	59.990	

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

APRUEBA MODIFICAR EL ACUERDO N° 02/81.- /

ACUERDO N° 03/86

CUREPTO, 10 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°86/19 de fecha 10.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar modificar el acuerdo N° 02/81, retirando el beneficio de la Beca Concejo Municipal a Don Luis Herrera Miño, debido al no cumplimiento de requisitos.

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA SUBVENCIÓN A LA CORPORACIÓN DE
AYUDA DEL NIÑO QUEMADO.- /**

ACUERDO N° 04/86

CUREPTO, 10 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°86/19 de fecha 10.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar subvención a la Corporación de Ayuda del Niño Quemado, por un monto de \$ 600.000.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO

**APRUEBA CAMBIAR LA SESION DEL DIA 17 DE
ABRIL PARA EL DIA 25 DEL PRESENTE MES.- /**

ACUERDO N° 05/86

CUREPTO, 10 DE ABRIL DE 2019

Comunico a Ud., que el Concejo Municipal de Curepto, constituido conforme a la Ley N° 18.695 de 1988, según consta en el Acta de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06.12.2016; en Sesión Ordinaria N°86/19 de fecha 10.04.18, adoptó el siguiente acuerdo:

- Cambiar la fecha de realización de la última sesión de Concejo del mes de abril, que corresponde el 17, para el día 25 de abril a las 09:30 horas en el Gimnasio Municipal "Celso Ahumada", ocasión en que se entregara la cuenta pública.-

Lo que transcribo a Uds., para su conocimiento.-

CONCEJO MUNICIPAL CUREPTO



LUIS E. NAVARRO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO

DEPTO. CONTROL
DEPTO. FINANZAS
DEPTO. SECPLAM
ARCHIVO CONCEJO